PROCEDIMIENTO : Preparación de la vía ejecutiva. 🕬 😘 😘

ORTE DE APELACIONES DE SANTIAG

Rol : C-005

MATERIA : Notificación de protesto de cheque en la 1804

DEMANDANTE : COOPERATIVA AGRÍCOLA PISQUERA ELQUI

LTDA.

R.U.T. : 82.262.600-9

**ABOGADO Y** 

APODERADO : José Gonzalo Santander Robles

R.U.T. : 10.050.813-3

DEMANDADO : ELISA AMELIA DEL CARMEN RAMIREZ KAY

R.U.T : 7.326.030-2

\*

EN LO PRINCIPAL : Notificación de protesto de cheque

PRIMER OTROSI : Acompaña documentos y solicita su custodia

**SEGUNDO OTROSI** : Acompaña personería, con citación.

TERCER OTROSI : Patrocinio y poder.

## S. J. L. En lo Civil

José Santander Robles, Abogado, en representación convencional, según acredita en un otrosí de ésta presentación de COOPERATIVA AGRÍCOLA PISQUERA ELQUI LTDA, ambos con domicilio en calle Estado Nº 359, Piso 13, comuna y ciudad de Santiago, para estos efectos, a US. respetuosamente digo:

Mi representada es dueña de los siguientes cheques, a saber:

Cheque del Banco de Credito e Inversiones serie B10 Número 4343400, de la Cuenta corriente Número 66064392 por la cantidad de \$ 231.493 de Fecha 11 DE JULIO DE 2010.

Girado por **ELISA AMELIA DEL CARMEN RAMIREZ KAY** ignoro profesión u oficio, con domicilio registrado en el Banco: MARTIN DE ZAMORA Nº 6611, DEPTO 305, COMUNA DE LAS CONDES

Presentado a su cobro en tiempo y forma, el Banco librado no pagó los cheque, protestándolos por la causal de **ORDEN DE NO PAGO**, todo ello como se desprende de la sola lectura del cheque y del tenor del acta de protesto que